CONTRATO N° 15/2017. LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 19/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIOS COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL Y ADECUACION DE AULA ESC. BAS. Nº JUAN PABLO SEGUNDO" ID. 332834.

En la ciudad de Itapúa Poty - Itapúa , República del Paraguay a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete, entre la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por intendente Municipal Sr MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ , con Cedula de Identidad Nº 1.327.671,y el Secretario General JOSE SETRINI VERÓN , con C.I.Nº, 2.805.879 con domicilio en Itapúa Poty, por una parte y por la otra la Empresa**, ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliado en **ITAPÚA POTY CENTRO** representada en este acto por el señor **DANIEL QUINTA FARIÑA,** con C.I. Nº **3.224.237** en su carácter de Propietario; conviene en celebrar el presente ***CONTRATO DE "CONSTRUCCION DE SANITARIOS COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL Y ADECUACION DE AULA ESC. BAS. Nº JUAN PABLO SEGUNDO"*** sujeto a las Cláusulas y condiciones que más abajo se establecen:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL Y ADECUACION DE AULA ESC. BAS. Nº JUAN PABLO SEGUNDO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332834

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 19/2017, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, según resolución N° 588/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 616/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL ·

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Milciades R. Benitez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

5.2. (Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03) (Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.) El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es : NO Aplica.

LOTE N° : 1. CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15; EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL PIRAPO´I PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,1	3.800	102.980
2	72131601-002	b- Replanteo	M2	27,1	6.300	170.730
3	72131601-002	c-Vallado perimetral de obra de seguridad	Gl.	1	2.790.000	2.790.000
4	72131601-002	d-Obrador	Gl.	1	3.100.000	3.100.000
5	72131601-002	e- Cartel de obra 1,50x2,00 m de chapa	Un.	1	449.000	449.000
6	72131601-002	f- Placa de obra para inauguración	Un.	1	649.000	649.000
7	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10	374.000	3.740.000
8	72131601-004	Estructura de H° A° : a- Encadenados de H° A°	M3	2,4	1.050.000	2.520.000
9	72131601-005	b. Muros de nivelación : c- De 0,30 cm.	M2	12,2	128.000	1.561.600
10	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,5	89.000	756.500
11	72131601-005	Aislación asfáltica : a- De paredes	M2	5,3	60.000	318.000
12	72131601-005	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	55	71.000	3.905.000
13	72131601-005	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48	75.000	3.600.000
14	72131601-005	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	20	11.800	236.000
15	72131601-007	a- De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendiente 30%	M2	43	293.000	12.599.000
16	72131601-007	b- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Ml	20,2	69.000	1.393.800
17	72131601-008	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162	23.500	3.807.000
18	72131601-008	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22	31.000	682.000
19	72131601-008	Piso de baldosa calcárea	M2	22	65.300	1.436.600
20	72131601-008	a-Piso cubre obra de H°, con parrilla de varilla del 6 mm y junta de dilatación.	M2	24,5	99.000	2.425.500

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Alciades R. Benítez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

21	72131601-008	Zócalo calcáreo	ml	2,6	19.400	50.440
22	72131601-010	Aberturas de madera : a- Puerta tablero	M2	5,04	450.000	2.268.000
23	72131601-010	b- Para boxes enchapados con formica	Un.	5	457.500	2.287.500
24	72131601-010	Aberturas metálicas : a- Ventanas tipo balancines	M2	3,36	236.500	794.640
25	72131601-010	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	M2	7	9.200	64.400
26	72131601-012	Pinturas : a- De paredes al látex	M2	66	8.000	528.000
27	72131601-012	b- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,1	16.800	169.680
28	72131601-012	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	22.000	73.920
29	72131601-012	d- De ladrillos vistos con resina acrílica transparente	M2	48	12.000	576.000
30	72131601-012	e- De maderamen y machimbre con barniz	M2	43	13.300	571.900
31	72131601-008	Revestimientos : a- De azulejos de 0,20 x 0,20 cm.	M2	97,5	88.000	8.580.000
32	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3,36	98.000	329.280
33	72131601-001	Instalación eléctrica	Gl.	1	2.544.000	2.544.000
34	72131601-001	Artefactos eléctricos	Gl.	1	1.750.000	1.750.000
35	72131601-001	Instalación sanitaria : a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección - artefactos sanitario y accesorios completo	Gl.	1	11.000.000	11.000.000
36	72131601-001	b- Cámara séptica según plano	Un,	1	4.559.000	4.559.000
37	72131601-001	c- Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Un.	1	3.073.000	3.073.000
38	72131601-013	Limpieza final	M2	27	7.000	189.000
					Precio Total LOTE N° 1	85.651.470

LOTE N°: 2. CONSTRUCCION ADECUACIÓN DE 1 AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA N° 2120 JUAN PABLO II, PIRAPO´PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparación de la obra a- Replanteo	M2	16,34	3.800	62.092
2	72131601-002	Cartel de obra a- Cartel de obra 1,50 x 2,00 m de chapa	Gl.	1	449.000	449.000
3	72131601-002	Desmonte. a- Demolición de muro de 0.15m	M2	2,2	13.000	28.600
4	72131601-002	b- Demolición de contrapiso	M2	10	6.000	60.000
5	72131601-002	c- Demolición de pisos y azulejos	M2	10	6.300	63.000
6	72131601-005	Muros de nivelación b- De	M2	1,2	158.000	189.600

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Milciades R. Benitez D.
Intendente Municipal
Itapúa Poty

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

		0,30 cm.				
7	72131601-005	Relleno y compactación de interiores	M2	28	125.000	3.500.000
8	72131601-005	Aislación asfáltica de muros : a- De paredes de 0,15 - horizontal	M2	1,44	23.000	33.120
9	72131601-005	Muros de elevación : b- De 0,15 m ladrillo común para revocar	M2	5,75	64.000	368.000
10	72131601-005	Revoques : a- De paredes interior	M2	12	22.000	264.000
11	72131601-005	Contrapiso Hº de cascotes.	M2	10	34.000	340.000
12	72131601-005	Piso de baldosa calcárea roja 20x20	M2	10	83.000	830.000
13	72131601-005	Zócalo calcáreo rojo.	Ml	10	28.000	280.000
14	72131601-010	Colocación de aberturas de madera : b- Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,00 p/ SS:HH	Un.	1	319.000	319.000
15	72131601-010	Alfeizar de ventanas : b- De mocheta de revoque	Ml	12,5	18.000	225.000
16	72131601-012	Pinturas : a- De paredes interior al látex blanco o color	M2	131,14	18.000	2.360.520
17	72131601-012	b- De aberturas de madera c/ barniz	M2	3,36	20.000	67.200
18	72131601-012	f- De cielorraso de machimbre al barniz	M2	51	18.000	918.000
19	72131601-010	g- Aberturas metálicas a- Balancines	M2	1,5	32.000	48.000
20	72131601-005	Revestimiento	M2	12	139.000	1.668.000
21	72131601-005	a- Azulejo	M2	19,5	74.000	1.443.000
22	72131601-005	Colocación de vidrios en aberturas	M2	1,5	189.000	283.500
23	72131601-010	Pastillones de patio en rampa	M2	5,28	139.000	733.920
24	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano Electro ducto de los circuitos de luces	Un.	2	84.500	169.000
25	72131601-001	Electro ducto de los circuitos de tomas	Un.	1	84.500	84.500
26	72131601-001	Artefactos eléctricos Artefactos fluorescentes de 1x40 w	Un.	2	119.500	239.000
27	72131601-001	Instalación sanitaria a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección (0,60x0,60) y artefactos sanitarios completo (2 inodoros pequeños, 3 lavatorios, , 4 jaboneras, 2 porta rollos, 2 toalleros, 2percheros) ver esquema en plano	Gl.	1	6.180.000	6.180.000
28	72131601-001	b- Cámara séptica de 0,75 x 1,50	Un.	1	649.000	649.000
29	72131601-001	c- Pozo absorbente de 2,00 x 2,50	Un.	1	1.595.500	1.595.500

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Miliades R. Benítez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

30	72131601-002	Varios Construcción de mesada azulejada de 1,80 x0,50 x0,70	Gl.	1	99.000	99.000
31	72131601-002	Pizarrón de madera móvil c/ pintura de 1,50 x 1,00	Un.	1	1.199.000	1.199.000
32	72131601-002	Mampara de madera de 2,00 x 1,20 c/ pintura	Un.	1	823.500	823.500
33	72131601-002	Espejo de 2,00 x .40 con marco de aluminio	Gl.	1	339.000	339.000
34	72131601-002	Reparaciones a-Desmonte de piso existente y reponer con pico similar	M2	6,9	99.000	683.100
35	72131601-002	b- Envarilla en "Z" de pared con varillas del 12mm en fisuras. Y revoque	Un.	1	329.000	329.000
36	72131601-013	Limpieza de obra	Gl.	1	495.000	495.000
					Precio Total LOTE N° 2	27.418.152

Lote N°1: Son guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta guaraníes. (85.651.470).

Lote N° 2: Son guaraníes veintisiete millones cuatrocientos dieciocho mil ciento cincuenta y dos. (27.418.152).

TOTAL SON GUARANIES: 113.069.622 (ciento trece millones sesenta y nueve mil seiscientos veintidós guaraníes); RESOLUCIÓN IM/SG Nº 616/2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 19/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL Y ADECUACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2120 JUAN PABLO II". ID. 332.834.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).
El plazo de ejecución es de 90 (NOVENTA) días desde la emisión de orden de inicio.
"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL PIRAPO´I PRIMERA LINEA Y ADECUACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2120 JUAN PABLO II" Pirapo´i Primera Línea.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

José Setrini Verón
Secretario General

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

Milciades R. Benitez D.
Intendente Municipal
Distrito Itapúa Poty

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Las multas se establecen entre el 0.05 por ciento por día.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL Y ADECUACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2120 JUAN PABLO II".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. [Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias al arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares en seis páginas de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itapúa Poty, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

JOSE SETRINI VERON
SECRETARIO GENERAL

MILCIADES BENÍTEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9